ESCRITURA:20180901053P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A..----------

CUANTIA: US$102,408.00.----------

==========SE DIERON TRES TESTIMONIOS.========

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de enero del dos mil dieciocho, ante mí, abogado CARLOS GIUSSEPPE CASSANNELO VILLAMAR, NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGESIMA TERCERA DE ESTE CANTON, comparece el señor Luis Oswaldo Domínguez Viteri, casado, ingeniero comercial, por los derechos que representa de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., en calidad de Gerente General. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, km. Siete, urbanización Lago Sol, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono de contacto 0984021375 y con correo electrónico luis_dominguez_v@yahoo.com capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme exhibido sus documentos de identificación, de intervenir en el presente acto, doy fe; cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada

NOTARÍA 53 GUAYAQUIL ECUADOR NIHIL PRIUS FIDE PROTOCOLO Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

Nº TRAMITE: 6498-0041-18 11/04/18 2.1.
DOCUMENTO: Escritura

y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste un AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., que se otorga a tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPRECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., legalmente representada por su Gerente General, Luis Domínguez Viteri, tal como consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el dieciséis de enero del dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. uno.-** La compañía se constituyó bajo la denominación de DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de octubre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de Noviembre del dos mil cinco. **Dos. Dos.-** La compañía cambio su denominación de DAVOS BISCAYNE CASA DE VALORES S.A. a BISCAYNE CAPITAL CASA DE

VALORES BISCAP S.A. y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el quince de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Julio del mismo año. **Dos. Tres.-** La compañía cambio su denominación de BISCAYNE CAPITAL CASA DE VALORES BISCAP S.A. A VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. y reformó su estatuto social suprimiendo al Directorio como órgano de administración de la compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiocho de marzo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de Mayo del mismo año. **Dos. Cuatro.-** La compañía aumento su capital social en DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública de protocolización de copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha quince de noviembre del dos mil diez, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el quince de diciembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de enero del dos mil once. **Dos. Cinco.-** La compañía aumento su capital en DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero

del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veintiséis de septiembre del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de enero del dos mil doce. **Dos. Seis.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día dieciséis de enero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; así como la reforma de los estatutos sociales respecto al aumento. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Ingeniero Luis Domínguez Viteri, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. celebrada el dieciséis de enero del dos mil dieciocho, declara lo siguiente: **a)** Que comparece a la celebración del presente instrumento público, a nombre y en representación de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, debidamente autorizado para el efecto por

la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, en sesión celebrada el dieciséis de enero del dos mil dieciocho; **b)** Que el capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de manera que el nuevo capital social de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; **c)** Que se reforma el estatuto social de la compañía respecto del capital social de acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, en sesión celebrada el dieciséis de enero del dos mil dieciocho; cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante para que forme parte de esta escritura pública; **d)** Declara bajo juramento la correcta integración del capital, conforme consta del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el dieciséis de enero del dos mil dieciocho; cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante; **e)** Disponer que el Gerente General, debidamente autorizado por la Junta, expida los nuevos títulos de acciones; **f)** Declara

bajo juramento que la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. a la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el Estado o sus instituciones. **g)** Declara bajo juramento que hasta la presente fecha, la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., no mantiene obligaciones pendientes, ni adeuda valor alguno al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud del aumento de capital antes indicado, este se reforma de la siguiente manera: **cuatro.uno**.- Se reforma el artículo tercero, cuyo nuevo texto será el siguiente: "*ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-... El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las mismas que serán enumeradas del cero cero cero cero cero uno a la cuatrocientas...*". **CLAUSULA FINAL.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las clausulas y formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y eficacia de este instrumento.- (Firmado).- ABOGADA YAMILE FADIA GALARZA MANSSUR.- Registro Profesional número cero nueve – dos mil once – ciento cincuenta y cuatro. Hasta aquí la minuta que será elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. ES COPIA.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a

NOTARÍA 53
GUAYAQUIL ECUADOR

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Enero del 2018, a las diez horas, en su domicilio principal, ubicado en Av. 9 de Octubre y Malecón, en el Edificio La Previsora, Piso 27, oficina 2704, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía IN BURSA INTERNATIONAL S.A. representada por la señora Yamile Galarza Manssur, en su calidad de Apoderada General, propietaria de 260.393 acciones; el señor EMILIO SANCHEZ GONZALEZ, quien comparece representado por la Ab. Yamile Galarza Manssur, de acuerdo a la carta poder de representación que se agrega al expediente de ésta Junta, quien es propietario de 28.765 acciones; y la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. representada por el Ing. Luis Domínguez Viteri en su calidad de Gerente General, quien posee en tesorería 8434 acciones, la misma que comparece sin voz ni voto en virtud de lo que establece el artículo 192 de la Ley de Compañías. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la Ab. Yamile Galarza Manssur; y, como secretario de la misma, el Gerente General, Ing. Luis Domínguez Viteri. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD$297.592,00 (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el señor Luis Domínguez Viteri en calidad de Gerente General de la compañía y expone ante la junta que, en virtud de lo que establece el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores y en relación con la Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera No.385 en su artículo 3, las casas de valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversión requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad que ascienda a la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400.000,00), en atención a esta disposición y en miras a desarrollar nuevos proyectos orientados a la búsqueda de opciones de inversión y financiamiento a través del mercado de valores, se hace necesario realizar un aumento de capital para poder ejercer dicha actividad previa autorización de la entidad de control. Actualmente, al momento, el capital social de Ventura Casa de Valores Vencasa S.A. es de USD$297.592.00 Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, sugiero se aumente USD$102.408.00 Dólares de los Estados Unidos de América (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Luego de deliberar, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

PUNTO UNO.- PRIMERO: Aumentar el capital suscrito en la suma de USD$102.408.00 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual se emitirán CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS OCHO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que será suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

a) La compañía INBURSA INTERNACIONAL Inc., suscribe NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (98.259) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga de la siguiente forma: USD$37.544,61 de la cuenta Utilidades No Distribuidas y el saldo, esto es el valor de USD$60.714.39 lo realiza de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones; b) el señor EMILIO SANCHEZ GONZALEZ, suscribe CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (4.149) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga de la siguiente forma: USD$4.148,46 de la cuenta Utilidades No Distribuidas y el saldo, esto es el valor de USD$0,54 centavos lo realiza de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones.

SEGUNDO: Reformar, como consecuencia del aumento de capital social aprobado, el artículo tercero del estatuto social, en los siguientes términos:

"*ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-... El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las mismas que serán enumeradas del cero cero cero cero cero uno a la cuatrocientas...*"

TERCERO: Autorizar al Gerente General, Ing. Luis Domínguez Viteri, para que sin limitación alguna pueda realizar todas las gestiones con el fin de dar cumplimiento a lo aprobado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas del 16 de Enero del 2018. Firmando para constancia todos los presentes. P) IN BURSA INTERNACIONAL S.A. f)Yamile Galarza Manssur; P) VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., f) Luis Domínguez Viteri; P)EMILIO SANCHEZ GONZALEZ, f) Yamile Galarza M.

Lo certifico.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 16 de Enero del 2018.

Ing. Luis Domínguez Viteri
Gerente General -Secretario de Junta

PODER DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAGENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

Ciudad de Panamá, 15 de Enero del 2018

Señores
VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.
PRESENTE.-

Con esta fecha y por intermedio de la presente, autorizo a la Ab. Yamile Galarza Manssur, de nacionalidad ecuatoriana y con cedula de Identidad No. 0920126141, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., citada para el día 16 de enero del 2018, a las 10:00 horas, a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la mencionada compañía ubicada en el Edificio La Previsora, Piso 27, oficina 2704.**

En el ejercicio de su mandato, el Apoderado individualizado precedente, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo a la Ley y los Estatutos Sociales me correspondan en carácter de accionista, los que podrá delegar en cualquier tiempo.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figuro en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. a la fecha que otorga el derecho de participar en la Junta.

EMILIO SANCHEZ GONZALEZ
No. de Identificación 2-161-825

Nomina de Accionistas

	Nombre	ACCIONES	PORCENTAJE
1	INBURSA INTERNACIONAL INC.	260.393	87,50
2	EMILIO SANCHEZ GONZALEZ	28.765	9,67
3	VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.	8.434	2,83
	TOTAL	**297.592**	**100,00**

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 41.693,07

Detalle de Distribución de Utilidades retenidas de años anteriores

	Nombre	UTILIDAD X DISTRIBUIR	% PARTICIPACIÓN
1	INBURSA INTERNACIONAL INC.	37.544,61	90,05%
2	EMILIO SANCHEZ GONZALEZ	4.148,46	9,95%
	TOTAL	41.693,07	100,00%

ANEXO AL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.
ENERO 16 DEL 2018

Razón Social Accionistas	Valor Pagado	Acciones Suscritas
Inbursa Internacional Inc. - Distribución Utilidades	37.544,61	
Inbursa Internacional Inc. - Aporte para futuras capitalizaciones	60.714,39	
Total Suscrito Inbursa Internacional Inc.	***98.259,00***	***98.259,00***
Emilio Sanchez Gonzalez - Distribución Utilidades	*4.148,46*	
Emilio Sanchez Gonzalez. - Aporte para futuras capitalizaciones	0,54	
Total Suscrito Emilio Sanchez Gonzalez	**4.149,00**	**4.149,00**
Total Aumento de Capital	**102.408,00**	**102.408,00**

Luis Dominguez Viteri
Gerente General

Ninoska Carchi
Contadora General

GUAYAQUIL
NOTARÍA 53
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 53
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

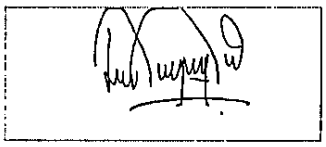

Número único de identificación: 0911513943

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ VITERI LUIS OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS BRIONES VICTORIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: DOMINGUEZ ORDOÑEZ LUIS VICENTE

Nombres de la madre: VITERI ROSERO OLGA ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-086-67373

188-086-67373

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

★ NOTARÍA 53 ★
NIHIL PRIUS FIDE
GUAYAQUIL ECUADOR
PROTOCOLO
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 091151394-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ VITERI
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VICTORIA PAOLA
VARGAS BRIONES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CC. EMPRESARIALES

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ ORDOÑEZ LUIS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI ROSERO OLGA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21

00055934

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

008
JUNTA No.

008 - 071
NÚMERO

0911513943
CÉDULA

DOMINGUEZ VITERI LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON
CANTON

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

VENTURA
CASA DE VALORES S.A.

NOTARIA 53
NIHIL PRIUS FIDE
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

Guayaquil, 30 de Mayo del 2014

Ingeniero
LUIS DOMINGUEZ VITERI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.**, celebrada el día 30 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, a partir de la fecha inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. A usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía.

Davos Biscayne Casa de Valores S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítez, el 24 de Octubre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Noviembre del mismo año. La compañía cambió su denominación social de Davos Biscayne Casa de Valores S.A. a Biscayne Capital Casa de Valores Biscap S.A. y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de Mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Julio del mismo año. Así mismo, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Perez Pimentel, el 26 de Marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Mayo del mismo año, la compañía cambió su denominación social de Biscayne Capital Casa de Valores Biscap S.A. a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., reformando su estatuto social. Mediante escritura pública otorgada el 26 de Septiembre del 2011, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de Enero del 2012, la compañía VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. aumentó su Capital Social, reformando su estatuto social.

Atentamente,

Juan Carlos Montes Jalil
Secretario de Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede. Guayaquil, 30 de Mayo del 2014.

Luis Dominguez Viteri
C.I. 0911513394-3
Dirección: 9 de Octubre No. 100 y Malecón. Oficina 2704. Guayaquil
Teléfono: 6014278

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.415
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:12:20

☆ NOTARÍA 53 ☆
GUAYAQUIL — NIHIL PRIUS FIDE — ECUADOR
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.,** a favor de **LUIS DOMINGUEZ VITERI,** de fojas **23.220 a 23.222,** Registro de Nombramientos número **7.513.**

ORDEN: 26415

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 334194

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	0992428252001
RAZÓN SOCIAL:	VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	DOMINGUEZ VITERI LUIS OSWALDO
CONTADOR:	CARCHI CAÑOTE BETZABETH NINOSKA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	01/11/2005
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/11/2005	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	20/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CASA DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 100 Interseccion: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 2704 Referencia ubicacion: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono De Referencia: 042307586 Telefono Trabajo: 046014279 Telefono Trabajo: 046014280 Celular: 0993259126 Email: ncarchi@vencasa.com.ec Fax: 042307591 Email: ncarchi@vencasa.com.ec Telefono Trabajo: 042307589

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srl.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC20180000115090

Fecha: 17/01/2018 12:53:09 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NOTARÍA 53
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab. Kattya Somperteguí Zambrano

NÚMERO RUC: 0992428252001
RAZÓN SOCIAL: VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:**
NOMBRE COMERCIAL: VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CASA DE VALORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 100 Interseccion: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 2704 Telefono De Referencia: 042307586 Telefono Trabajo: 046014279 Telefono Trabajo: 046014280 Celular: 0993259126 Email: ncarchi@vencasa.com.ec Fax: 042307591 Email: ncarchi@vencasa.com.ec Telefono Trabajo: 042307589

Código: RIMRUC2018000115090
Fecha: 17/01/2018 12:53:09 PM

escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía queda determinada en la minuta inserta. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, doy fe.-

p. COMPAÑIA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.
RUC.No. 0992428252001

ING. LUIS OSWALDO DOMÍNGUEZ VITERI
C.C.No. 0911513943
C.V.No. 008 - 071

NOTARÍA 53 ☆ NIHIL PRIUS FIDE ECUADOR GUAYAQUIL PROTOCOLO Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

AB. CARLOS GIUSSEPPE CASSANELLO VILLAMAR
NOTARIO SUPLENTE 53 DE GUAYAQUIL

Es conforme a su original, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil dieciocho.----------

Ab. Carlos Cassanello Villamar
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000041605

20180901035O00186

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901035O00186

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992428252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 35
PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON

2018-09-01-035-O00186

RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **veinticuatro** de **Octubre** del **dos mil cinco**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución número **SCVS-INMV-DNAR-2018-00001929,** emitida por el señor Mauricio Murillo Matamoros, Director Nacional de Autorización y Registro, de fecha primero de Marzo del año dos mil dieciocho, mediante la cual resuelve **APROBAR** a) El aumento de capital suscrito de la compañía **VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.;** y, b) la reforma del estatuto social de la sociedad anónima constante en el presente testimonio.- Guayaquil, veintiuno de Marzo del año dos mil dieciocho.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Verónica Zuñiga Rendón

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

Factura: 002-001-000021684

20180901053O00060

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901053O00060

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P00278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992428252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053O

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 53
DEL CANTON

RAZON: Siento como tal en el presente PRIMER TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A..; otorgada ante mí, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho, he tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INMV-DNAR-2018-00001929, suscrita y otorgada el uno de marzo del dos mil dieciocho, por el ABOGADO MAURICIO MURILLO MATAMOROS, DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO, Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil dieciocho.-

NOTARÍA 53
NIHIL PRIUS FIDE
GUAYAQUIL ECUADOR
Ab Kelly Sempertegui Zambrano

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.517
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INMV-DNAR-2018-00001929**, ordenada por el **Director Nacional de Autorización y Registro, MAURICIO MURILLO MATAMOROS,** el 1 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento De Capital Suscrito Y La Reforma Del Estatuto** de la compañía denominada: **VENTURA CASA DE VALORES (VENCASA S.A.,** de fojas **15.920** a **15.939,** Registro Mercantil número **1.391. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15517

VHGHUD59RGHU1DDDDDJH0

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de abril de 2018

REVISADO POR:

Nº0309899

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2019

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: